

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

## OSORNO, OCTUBRE 04 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 12529/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 1120 de fecha 22.08.2012 presentada por Don (a)CARMEN JUDITH CAÑUPAN LEFIAN con domicilio particular

El Informe Interno N° 252 del 24.08.2012, del Depto.

de Inspección General

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 3653 de fecha 04.10.2012, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.22012 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

**FAMILIAR** a Don (a)CARMEN JUDITH CAÑUPAN LEFIAN, Rut con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE LEÑA Y CARBON ROL Nº 9-14934, que funcionará en el domicilio particular ubicado en BAHIA PARGUA Nº 1226 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.10.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1611 fecha

04.10.2012.

anótese, comuníquese, cúmplase y archivase

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/BNGY/shd. Distribución

o Interésado.

o Secretaría Municipal.

o Rentas y Patentes (2)

JORGE GARAY OUTPRAMAN DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S